HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 362

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO LIBRE

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EVALUAR LA AMPLIACIÓN Y/O AGRAGAR ESTACIONAMIENTOS PARA MOTOS EN LOS CENTROS COMERCIALES DEL DISTRITO.-

362

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

La Libertad Avanza San Isidro Libre

2

San Isidro, 06 de Junio 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La saturación de los estacionamientos de motos en los centros comerciales de San Isidro, lo que ha llevado a una situación donde muchas motocicletas se estacionan sobre las veredas, obstaculizando el paso peatonal y generando problemas de seguridad vial, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar la disponibilidad de espacios adecuados para estacionar motocicletas en los centros comerciales, con el fin de promover una movilidad urbana segura y ordenada en el distrito.

Que la ampliación de los estacionamientos de motos en los centros comerciales de San Isidro contribuye a mejorar la organización del tráfico, reducir el riesgo de accidentes y fomentar una convivencia armónica entre todos los actores viales.

Que el uso de motocicletas se ha convertido en una opción de movilidad cada vez más popular en el distrito, especialmente entre los residentes y los trabajadores que buscan alternativas ágiles para desplazarse en la ciudad.

Que la ampliación y mejora de los estacionamientos de motos en los centros comerciales no solo beneficiará a los usuarios de motocicletas, sino que también contribuirá a mejorar la imagen y la funcionalidad de estos espacios, promoviendo una experiencia más positiva para todos los visitantes.

Que la implementación de políticas que fomenten el uso responsable del espacio público y la movilidad sostenible es fundamental para garantizar un desarrollo urbano equitativo y sostenible en el distrito de San Isidro.

362

2

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACÍON

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, evalúe ampliar y/o agregar estacionamientos de motos en los centros comerciales del distrito.

Artículo 2°: De forma.

Alberto Monteg
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANIFICACION URBANA SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE

SAN ISIDRO 24 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO
DE SAN ISIDRO
06 JUN 2024
09:30hs
RECIBIDO